



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNS  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 704

REF: Aprueba Moción de Acuerdo N°144, Moción de acuerdo N°145, Moción de Acuerdo N°146, Moción de Acuerdo N°147 y Moción de Acuerdo N°148, votadas en la Sesión Ordinaria N°32, de fecha 14 de noviembre 2024.

Puerto Williams, 21 NOV 2024

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 032, de fecha 11/01/2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- El Acta de la Sesión Ordinaria N°32, de fecha 14/11/2024 en donde se aprobó la moción de acuerdo N° 144, la moción de acuerdo N°145, Moción de Acuerdo N°146, Moción de Acuerdo N°147 y Moción de Acuerdo N°148;
- El Acuerdo N°144, el Acuerdo N°145, el Acuerdo N°146, el Acuerdo N°147 y el Acuerdo N°148, del Honorable Concejo Municipal aprobado en Acta de la Sesión Ordinaria N° 32, de fecha 14/11/2024;
- El Certificado N°188, el Certificado N°189, El Certificado N°190, el Certificado N°191 y el Certificado N°192, de fecha 15/11/2024; emitido por la Secretario Municipal Subrogante que certifica la aprobación del acuerdo N°144, N°145, N°146, N°147 y N°148, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 32, de fecha 14/11/2024.

CONSIDERANDO:

- Que, el honorable concejo en Sesión Ordinaria N°32, de fecha 14/11/2024 aprobó la Moción de Acuerdo, la cual quedó reflejada en el Acuerdo N°144, Acuerdo N°145, Acuerdo N°146, acuerdo N°147 y Acuerdo N°148 , de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.

DECRETO

1º SANCIÓNASE; la Aprobación de: La moción de acuerdo N°144, que aprueba el Acta Ordinaria N°28, de fecha 01/10/2024, la Moción de acuerdo N°145, que aprueba el Acta Extraordinaria N°6 de fecha 04/10/2024, Moción de Acuerdo N°146, que aprueba el Acta Ordinaria N°29, de fecha 08/10/2024, la Moción de Acuerdo N°147, que aprueba el Acta Ordinaria N°30, de fecha 15/10/2024 y la Moción de Acuerdo N°148, que aprueba el Acta Extraordinaria N°7, de fecha 18/10/2024.

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los VISTOS Y CONSIDERANDO.

**ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.**

CÉSAR SUÁREZ MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCON  
ALCALDE

PFA/CSM/KSP/bcc

Distribución:

1. Alcaldía;
2. Secretaría Municipal;
3. Dirección Administración y Finanzas
4. Departamento de Desarrollo Comunitario
5. Dirección de Control;
6. Archivo Oficina de Partes.